



ASUNTOS INSTITUCIONALES  
Lima, 24 de julio de 2009  
RONDA V - NEGOCIACION CON LA UNIÓN EUROPEA

## 1) Participantes

Mónica Rolong –Ministerio de Comercio
María Paula Arenas – Ministerio de Comercio
Mario Soto – Ministerio de Agricultura
Elizabeth Prado – DNP
Andrea Ortegón – Ministerio de Hacienda
Dixon Moya – Cancillería
Jaime Moncaleano – Cancillería

## 2) Avances en la Ronda

- Se revisó el artículo de **Objetivos** generales, en donde se lograron limpiar varios de los ítems recogiendo los comentarios de los expertos de otras mesas.
- En relación con la disposición sobre **Ámbito Geográfico de Aplicación**, las partes expresaron sus posiciones e intereses.
- Se eliminó el artículo sobre **Uniones Aduaneras y Zonas de Libre Comercio**.
- En cuanto al **Comité de Comercio**, se discutieron las disposiciones referentes a la conformación del Comité, sus funciones, la adopción de decisiones, la bilateralidad de las reuniones entre la Unión Europea y un país andino signatario, y la participación de otro país andino signatario interesado en dichas sesiones bilaterales. Se acordó que el Comité podía sesionar a nivel ministerial o de altos funcionarios. Asimismo, se acordó el lenguaje sobre las funciones del comité en materia de prevención de controversias, diferenciándolo del ámbito de aplicación del título de solución de controversias.
- Se acordó un lenguaje sobre los **Órganos Especializados** (subcomités, grupos de trabajo y consejo) del Acuerdo. Se acordaron además las funciones de los **Coordinadores del Acuerdo**.
- Se estudiaron las propuestas en materia de **Transparencia** y se logró consolidar los textos y acordar algunos lenguajes en materia de intercambio de información e información confidencial.
- Igualmente, las delegaciones tuvieron la oportunidad de explicar y discutir sus propuestas en materia de **Excepciones**, en particular los enfoques para las excepciones generales de GATT y GATS, así como la de Seguridad Nacional. También se discutieron las excepciones sobre **Balanza de Pagos y Tributación** (en reunión conjunta con el grupo de Comercio de Servicios y Establecimiento).
- En la disposición sobre **Anexos, apéndices, protocolos, declaraciones y notas de pies de página**, se acordó que las declaraciones forman parte integrante del Acuerdo.
- En relación a la figura de **Adhesión de Nuevos Estados a la UE**, los andinos presentaron una contrapropuesta sobre la cual se logró trabajar y llegar a un acuerdo.
- El artículo de **Adhesión de Países Miembros de la CAN** sigue discutiéndose.



**ASUNTOS INSTITUCIONALES**  
Lima, 24 de julio de 2009  
**RONDA V - NEGOCIACION CON LA UNIÓN EUROPEA**

- En cuanto a **Entrada en Vigor** se acordó un esquema sucesivo de entrada en vigor del acuerdo, en la medida en que las Partes vayan completando sus respectivos procesos internos de aprobación. Aún queda por determinar el lenguaje que permita que apliquen de manera provisional el acuerdo.
- Se acordó totalmente el esquema de **duración y denuncia** del Acuerdo.
- En relación con las disposiciones sobre **Enmiendas y Modificaciones**, se intercambiaron opiniones sobre los mecanismos que cada una de las Partes aplica para aprobar enmiendas a tratados internacionales. Se discutió asimismo, la propuesta en materia de enmiendas a disposiciones de la OMC que se hayan incorporado al Acuerdo.
- Las delegaciones de Colombia y Perú presentaron comentarios e inquietudes a la UE sobre la **Estructura del Acuerdo** remitido con anterioridad a la ronda.